

NOTA DE PRENSA

PLENO APRUEBA POR INSISTENCIA CREACIÓN DE AGROMERCADO EN REEMPLAZO DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA



Por mayoría, el Pleno del Congreso aprobó insistir en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo que declara de interés nacional la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas a nivel nacional, dedicadas a la agricultura, ganadería, apicultura, reforestación y agroforestería.

Según la propuesta se modifica la Ley 28890, Ley que crea la sierra y selva exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y se crea Agromercado.

La iniciativa indica la transformación primaria de los productos que se obtengan de estas actividades, respondiendo a las oportunidades y demandas de los mercados nacionales y de exportación, a partir de una oferta consolidada y competitiva como instrumentos de lucha contra la pobreza y de generación de empleo productivo.

La propuesta crea el organismo público ejecutor denominado Agromercado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), y que cuenta con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica, financiera y constituye un pliego presupuestal.

También, Agromercado desarrolla sus actividades a nivel nacional a través de órganos desconcentrados que implementa progresivamente de acuerdo con su disponibilidad presupuestal. Además, fortalece la competitividad comercial y empresarial de los productores agrarios y de las organizaciones para promover su articulación a los mercados nacionales e internacionales.

Igualmente, fortalecer la competitividad comercial y empresarial de los productores agrarios y sus organizaciones para promover su articulación a los mercados nacionales e internacionales.

Señala fomentar la transferencia tecnológica y adopción de nuevas tecnologías, con el apoyo de los sectores públicos y privados que permitan el aumento de la productividad y el desarrollo de la competitividad de las cadenas de valor productivas que desarrollen los pequeños y medianos productores agrarios.

COMISIÓN AGRARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Pasaje Simón Rodríguez 615 – Centro de Lima